MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 03 -2021 /MPP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Convocatoria de servicios de **82 Agentes Robocop.**
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Gerencia de Fiscalización y Control Municipal.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Oficina de Personal.
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Decreto de Urgencia 083-2021, Única Disposición Complementaria Final, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
   d. La ***Directiva Nº 08-2021-OyM-GTySI/MPP,*** que regula el proceso de contratación de personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en el marco del DU N° 083-2021; Directiva aprobada con ***Decreto de Alcaldía N° 18-2021-A/MPP.***
   e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínima comprobable en el ejercicio de sus funciones, en el sector público y/o privado de 03 meses.
Competencia	• Dinámico, proactivo, responsable y honesto. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. • Reserva en el desempeño del trabajo. • Iniciativa – Esfuerzo. • Adaptabilidad - Flexibilidad. • Colaboración - Comunicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria Completa y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas.
Cursos y/o estudios de especialización	• Deseable capacitación en temas de Seguridad Ciudadana y Participación vecinal. • Deseable con preparación en academia militar.

Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables	• Disponibilidad inmediata y de tiempo completo. • Ser física y mentalmente apto. • Entre 18 y 50 años de edad. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades. • No tener sanción por falta administrativa vigente

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Intervenir y sancionar a establecimientos comerciales y/o comercio ambulatorio que no cumplen con las ordenanzas Municipales vigentes y normativas nacionales en la lucha contra el COVID 19.
b) Intervención a los ambulantes informales que no cumplen con las disposiciones municipales.
c) Apoyo en el control del orden de mercados y espacios públicos.
d) Elaboración de informes técnicos en atención a intervenciones realizadas.
e) Apoyar, en las acciones de control y de prevención que desarrolla la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, para mitigar los efectos adversos de la COVID 19
f) Otras funciones que le asigne la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Fiscalización y Control Municipal.
Duración del contrato	Inicio: 01 octubre del 2021. Término: 31 diciembre del 2021.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.